

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. Identificación de la organización Responsable del tratamiento

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), la organización Responsable del tratamiento es quien determina los fines y los medios del tratamiento de datos personales (Ficheros).

Nombre fiscal	Consortio Administrativo “La Manga Consortio”
NIF	Q3000347I
Dirección	Gran Vía Km. 1’4, Edf. Stella Maris - Bajo, - 30380 La Manga del Mar Menor (Murcia)
Teléfono	968145360
E-mail	registro@lamangaconsorcio.es
Web	lamangaconsorcio.es
E-mail ejercicio derechos	registro@lamangaconsorcio.es
Contacto DPD	registro@lamangaconsorcio.es

3. Registro de las actividades del tratamiento

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Organización deberá llevar y conservar actualizado un Registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, en formato electrónico, que contenga:

- Nombre y datos de contacto del responsable del tratamiento y, en su caso, del Corresponsable del tratamiento, del representante del responsable y del delegado de protección de datos (DPO).
- Fines del tratamiento.
- Descripción de las categorías de interesados.
- Descripción de las categorías de datos.
- Categorías de Destinatarios.
- Transferencias de datos a terceros países, con la identificación de los mismos y documentación de garantías adecuadas.

Cuando sea posible:

- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

De igual manera y conforme al artículo 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en relación con el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se procede a publicar el registro de actividades

1. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Descripción	Anotación de los correspondientes asientos de todo documento que sea presentado o que se reciba ante el responsable, así como, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una Obligación Legal aplicable al responsable del tratamiento. En relación con el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Categorías de interesados	Empleados, Representante legal, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Otros tipos de datos: Los relacionados con el procedimiento y documentos presentados
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

2. AGENDA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Descripción	Relaciones Institucionales, protocolo y comunicación con la entidad a la que pertenece o representa (incluye sitio web, email, redes sociales, boletines, transparencia, etc.)
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en relación con el Reglamento General de Protección de Datos
Categorías de interesados	Empleados, Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	No existen
Transferencias internacionales	No existen

3. CONSULTAS

Descripción	Registro y gestión de las consultas formuladas a la entidad por los ciudadanos, proveedores, organizaciones, otras administraciones y terceros en general.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en relación con las actividades propias de atención al ciudadano y el Reglamento General de Protección de Datos
Categorías de interesados	Solicitantes, Otros colectivos de interesados: Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, que dirijan consultas al responsable.
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Otros tipos de datos: Aquéllos que puedan estar incluidos en la consulta.
Categorías de destinatarios	
Cesiones	No existen
Transferencias internacionales	No existen

4. GESTIÓN DE PERSONAL

Descripción	Gestión de recursos humanos de funcionarios y personal laboral en su caso
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Prevención de riesgos laborales, Gestión de nóminas, Recursos humanos
Legitimación	<p>Artículo 6.1 b) del RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. En relación con las siguientes Leyes Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Estatuto Básico del Empleado. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ET</p>
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad, Identificador de usuario
Categorías de datos especiales o penales	Salud, solo a efectos de bajas, grado de discapacidad o pago de servicios sanitarios
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Entidades aseguradoras, Entidades sanitarias, Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen

5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

Descripción	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del responsable y en su caso actuación sancionadora
Finalidades	Gestión económico-financiera pública
Legitimación	<p>Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en relación con las siguientes Leyes:</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores
Criterios de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Administración pública con competencia en la materia, Otros destinatarios de cesión: Registro público de contratos.
Transferencias internacionales	No existen

6. MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL

Descripción	Gestión de datos personales de los miembros del Consejo General, máximo órgano de gobierno del Consortio. Envío de comunicaciones, convocatoria a juntas y reuniones, elaboración de actas; protocolo; Gestión de conflictos de atribuciones y competencias. Grabación y transcripción de las reuniones del Consejo General
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Art. 19) Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROF) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre
Categorías de interesados	Cargos públicos
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Interesados legítimos, Administración pública con competencia en la materia, Otros destinatarios de cesión: Publicidad por transparencia
Transferencias internacionales	No existen

7. CONTRATACIÓN PUBLICA

Descripción	Tratamiento de datos personales de personas físicas que trabajan en personas jurídicas o profesionales, necesarios para formalizar los procesos de Contratación de empresas o profesionales para la realización de obras o servicios.
Finalidades	Otras finalidades: Contratación de servicios públicos, Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento todo ello en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Categorías de interesados	Proveedores, Representante legal
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Otros destinatarios de cesión: Terceros por Ley de Transparencia
Transferencias internacionales	No existen

8. TRANSPARENCIA

Descripción	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, derecho de acceso y reutilización de la información de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Solicitantes de información pública. Personas de quienes se evalúa la publicidad o no de sus datos
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Otros tipos de datos: los derivados de las personas cuya publicidad es evaluada
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Otros destinatarios de cesión: Consejo de Transparencia Terceros en general por Ley de Transparencia
Transferencias internacionales	No existen

9. ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Descripción	Atención a los derechos de las personas conferidos por el RGPD sobre sus datos personales.
Finalidades	Otras finalidades: Atención a los derechos de las personas conferidos por el RGPD sobre sus datos personales., Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en relación con los artículos 15 a 18 y 20 a 22 del RGPD
Categorías de interesados	Empleados, Clientes y usuarios, Proveedores, Personas de contacto, Cargos públicos, Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Otros destinatarios de cesión: En caso de tutela de derechos sus datos serán cedidos a la Autoridad de Control competente
Transferencias internacionales	No existen

10. QUIEBRAS DE SEGURIDAD

Descripción	Gestión de la comunicación de brechas o violaciones de seguridad a la autoridad de control o a los propios interesados.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en relación con los artículos 33 y 34 del RGPD
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Personas afectadas
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Otros destinatarios de cesión: Autoridad de Control
Transferencias internacionales	No existen

11. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Descripción	Tratamiento que contiene datos personales de terceros con la finalidad de gestionar las reclamaciones patrimoniales, materiales, personales y morales responsabilidad del Consortio.
Finalidades	Otras finalidades: Atención al ciudadano y responsabilidad patrimonial, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en relación con las siguientes Leyes Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Categorías de interesados	Representante legal, solicitantes
Criterios de conservación	Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	Salud
Otro tipo de datos	Características personales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Interesados legítimos, Notarios, abogados y procuradores, Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No existen

12. VIDEOVIGILANCIA

Descripción	Grabación audiovisual de personas por motivos de seguridad y conexión a central de alarmas
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Videovigilancia
Legitimación	6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
Categorías de interesados	Empleados, Clientes y usuarios, Proveedores, Personas de contacto
Criterios de conservación	Conservados durante un máximo de 30 días para fines de videovigilancia
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Imagen
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Fuerzas y cuerpos de seguridad
Transferencias internacionales	No existen

13. ARCHIVO

Descripción	Gestión del archivo del Consortio y solicitudes de acceso para fines de investigación.
Finalidades	Fines de interés público basados en la legislación vigente, Fines estadísticos, históricos o científicos, Procedimiento administrativo
Legitimación	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Todo ello en relación con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Categorías de interesados	Otros colectivos de interesados: Solicitantes de acceso e Interesados cuyos datos se incluyen en los archivos municipales
Criterios de conservación	Se conservarán permanentemente de conformidad con lo establecido Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Otros tipos de datos: Datos contenidos en los archivos municipales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	Administración pública con competencia en la materia, Otros destinatarios de cesión: Personas a las que se proporciona acceso al archivo por cuestiones administrativas, estadísticas o investigadoras
Transferencias internacionales	No existen

14. PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
En calidad de Encargado del Tratamiento

Descripción	Información alfanumérica y cartográfica catastral correspondiente a los bienes inmuebles de competencia de la Dirección General del Catastro
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal, Registros públicos
Finalidades	Hacienda pública y gestión de administración tributaria, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo
Categorías de interesados	Propietarios o arrendatarios, Contribuyentes y sujetos obligados
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	No existen
Transferencias internacionales	No existen
Plazos previstos para supresión de datos	Conservados SIGUIENDO las instrucciones del responsable (Dirección General del Catastro)

Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos.